

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 06 feb-24. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto St. N°: 011
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco Bbva Colombia
Demandado: Herederos Indeterminados de Sucy Castaño Rayo
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00134-00

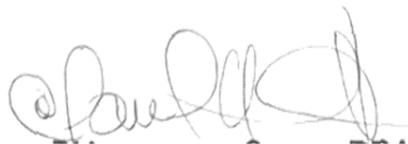
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del **Banco Itaú, y del banco Banco Popular** informando que han registrado la medida. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la información allegada por la citada entidad bancaria.

Así mismo se pone en conocimiento de la parte interesada los oficios remitidos por las entidades Banco W.S.A, Banco Caja Social, Banco Mundo Mujer S.A, Banco Unión, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, Bancoomeva, Bancolombia, Davivienda, y Banco Pichincha, quienes informaron que a la fecha la señora Sucy Castaño Rayo quien en vida se identificó con No. C.C. 31.917.378 no tenía vínculos comerciales con las mismas.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4(*) La firma se realiza de manera digital toda vez que la titular del despacho aún no cuenta con la autorización del sistema para la firma digital.